



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0043359/2019

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Farmacología en las presentes actuaciones, en el sentido que se designe interinamente al Dr. Crhistian Luis BENDER, en un cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

EL V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 194 y la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 193;

Lo aconsejado por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades o Universidades a fs. 191;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Autorizar al Dr. Crhistian Luis BENDER, Licenciado en Psicología - Fac de Psicología y Doctor en Ciencias de la Salud/Biomedicina - Fac. de Ciencias Médicas, de la Universidad Nacional de Córdoba, a desarrollar actividades docentes en las asignaturas Farmacología, Farmacología I, Farmacología II, AFFH I, Fisiología y Fundamentos de Fisiología Animal y Vegetal del Departamento de Farmacología de la Facultad.-

Artículo 2°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Crhistian Luis BENDER, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DS).-

Artículo 3°.- Designar interinamente al Dr. Crhistian Luis **BENDER (DNI 27.750.715)** en un cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad, hasta el **29-02-2020** o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 4°.- Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que el Dr. Crhistian Luis **BENDER (DNI 27.750.715)**, haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S y **no antes del 01-10-2019.-**

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

///

EXP-UNC: 0043359/2019

Artículo 5°.- El Dr. Bender, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 6°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION N°:
EE.mes.

934

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC